



DATOS DEL TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO 2019

▶ Visitas recibidas para discernir la viabilidad del proceso: 124 visitas
Denegada la viabilidad: 6%

▶ **Causas:**

- Entradas del año 2018: 80 Causas
- Entradas del año 2019 hasta la fecha: 65 Causas
- Total: 145 Causas

▶ **Sentencias ejecutadas:**

- A fecha del 5 de diciembre de 2019: 75
- Procesos archivados: 6
- Total: 81

▶ **Sentencias por ejecutar:**

- Pendientes del año 2018: 25
- Pendientes del año 2019: 62
- Total: 87

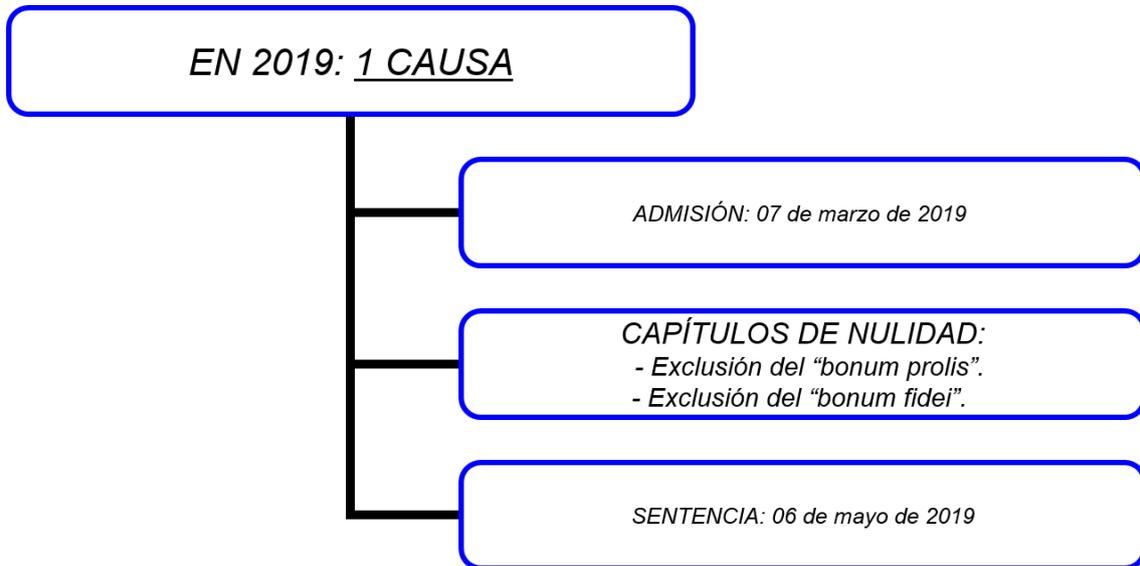
▶ **De las 75 sentencias realizadas:**

- En 69 de ellas se ha declarado que el matrimonio fue nulo. Una de ellas ha sido apelada al Tribunal Metropolitano de Granada por la parte demandada.
- En 6 se ha declarado la validez del matrimonio. De estas 6 sentencias negativas, 3 han sido apeladas al Tribunal Metropolitano de Granada.
- Número de capítulos de nulidad estudiados: 182.
 - o Capítulos declarados negativos: 70.
 - o Capítulos declarados positivos: 112.

▶ **Capítulos más frecuentes por los que se pide la declaración de nulidad matrimonial:**

- Por grave defecto de *discreción de juicio* acerca de los derechos y deberes esenciales del matrimonio que mutuamente se han de dar y aceptar.
- Por *incapacidad* para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio por causa de naturaleza psíquica.
- Exclusión del "*bonum fidei*" (exclusión de la fidelidad).

► Proceso Abreviado según el Motu Proprio *Mitis Iudex Dominus Iesus* de su Santidad el Papa Francisco



► Tasas Nulidad Matrimonial

A) Con Letrados y Peritos pertenecientes al Elenco del Tribunal que serán abonadas por cada parte:

- Derechos del Tribunal	1.169€
- Honorarios de Letrados	1.021€
- Honorarios de Peritos:	
1. Sobre los dos cónyuges:	478€ → <u>TOTAL: 2.668 €</u>
2. Sobre los dos (uno en Autos):	378€ → <u>TOTAL: 2.568 €</u>
3. Sobre un cónyuge:	239€ → <u>TOTAL: 2.429 €</u>

B) Con Letrados que contrate libremente cada parte:

- Derechos del Tribunal	1.169€
- Honorarios de Letrados	lo que pida el abogado
- Honorarios de Peritos:	
1. Sobre los dos cónyuges:	478€
2. Sobre los dos (uno en Autos):	378€
3. Sobre un cónyuge:	239€

TOTAL: entre 4.000 y 12.000 € o más.

C) Reducción de tasas atendiendo a la situación económica de los esposos (*deben presentar documentación que acredite su situación económica*):

- Con Letrados y Peritos pertenecientes al Elenco del Tribunal, se puede aplicar reducción del:
 - 25%
 - 50%
 - 75%de las diferentes costas (Tribunal abogado, perito)
- Si el abogado es elegido libremente por las partes, la reducción que se resuelva, solo se aplicará a las tasas del Tribunal y a las del perito.

D) Proceso Gratuito:

- Deben presentar documentación que acredite su precaria situación económica.

- Las partes no tendrán que abonar nada ni al Tribunal, ni a Letrados:

→ Tasas Tribunal: **0 €.**

→ Honorarios Letrado: **0 €.**

► Causas y situación económica

<i>Solicitud nulidad</i>	<i>Causas</i>	<i>Porcentajes</i>	<i>50 % Reducción</i>	<i>75 % Reducción</i>	<i>100 % Exención Total GRATIS</i>
Elige el cliente a su abogado	24	37%	1		2
Colegio de Abogados	18	28%			
Abogados Tribunal	23	35%	1	3	1
Total	65				

► Solicitud de Nulidad según edad y sexo

<i>Grupos de Edad</i>	<i>Causas</i>	<i>Solicita Esposo</i>	<i>Solicita Esposa</i>
20-29 años	0	0	0
30-39 años	21	8	13
40-49 años	26	12	14
50-59 años	11	7	4
60-69 años	7	5	2
Totales	65	32	33

► **Duración de la convivencia matrimonial**

